

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CONTADOR DE PECES EN ASTURIAS, COFINANCIADO AL 53% FEADER, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

REF.: TSA0075276

1. Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de **suministro de un contador de peces para colocar en escalas de peces con el objeto del conteo y monitorización de los patrones de migración en los ríos de Asturias** para la obra “DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y ACTUACIONES SOBRE EL MEDIO FLUVIAL EN EL MARCO DE UN PLAN DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN PISCÍCOLA. AÑOS 2021-2023” encomendada a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. por la **CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**.

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

2. Justificación del procedimiento de licitación

Siendo un **suministro** de valor estimado del contrato inferior a 139.000,00 € se tramitará por el **procedimiento abierto simplificado** (Art. 159 LCSP).

3. Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes porque la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes dificultaría su correcta ejecución.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Del estado de mediciones del proyecto se han extraído las cantidades de los materiales que se precisan. Los precios unitarios aplicados provienen del proyecto. A continuación, se relacionan las distintas partidas objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

LOTE 1: CONTADOR DE PECES CON CÁMARA

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Ud. Suministro de Contador de Peces Vaki Riverwatcher CS (Cámara System) o equivalente, dotado además del escáner, de un sistema de grabación de vídeo y una estructura en forma de túnel donde irá colocada la cámara, con las luces y un PC exterior con el software para el mejor tratamiento de estos datos compatible con Windows. Según Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.	1,00	65.826,800	65.826,80
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				65.826,80
Impuesto sobre el Valor Añadido		21%		13.823,63
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				79.650,43

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La acreditación de la capacidad de obrar, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y el cumplimiento de los requerimientos del Pliego se realizará mediante:

- **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no sea menor a **NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (98.000,00 €)**.
- **Solvencia técnica:**
 - **Suministros similares:** Relación de suministros similares relativos al mismo **código CPV: 31711000 “Material electrónico”**, ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, no sea menos de **CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (47.000,00 €) IVA no incluido** en el que se indique la fecha de ejecución del suministro, el importe y el destinatario.

- **Descripción de los productos a suministrar:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) las prestaciones de los productos ofertados, que han de cumplir unos mínimos de establecidos en el presente pliego. En caso de ofertar marcas y modelos distintas a las de referencia en el punto 4.2 del Anexo II el adjudicatario deberá justificar su absoluta equivalencia respecto a las prestaciones técnicas del producto de referencia. El licitador aportará información suficiente y comprobable que permita verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, y nivel de prestaciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El propuesto adjudicatario aportará las fichas técnicas de los equipos ofertados que acrediten el cumplimiento de la normativa técnica y de las prestaciones técnicas definidas en el Pliego.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

6. Justificación de los criterios de adjudicación:

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

Precio: Precio **100%**.

No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de un suministro cuyas prestaciones están perfectamente definidas, siendo el precio el único factor determinante de la adjudicación.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional:

No procede

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se establece como condición especial, de carácter social, el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la ejecución del contrato.

9. Justificación de la tramitación de urgencia:

No procede la tramitación de urgencia